INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE
DIVINGZONE S. A.

En cumplimiento a los estipulado en al Articulo Nº 279 de la Ley de Compañías y su reglamento codificado, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco de alcance de mi revisión que se explica más

ampliamente en los párrafos que siguen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, pongo en consideración a los señores Accionistas, el presente informe sobre los Estados

Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre

del 2011.

Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a las principales disposiciones y normas estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio,

con el objeto de verificar y examinar:

a) El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales estatutarias y

reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

b) La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las

disposiciones legales.

c) La custodia y conservación de bienes de la compañía es adecuada, y

d) Los estados financieros son confiables, elaborados bajo las NIIF para PYMES.

El resultado de mis pruebas no reveló situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por narte de **DIVINGZONE S. A.** con las disposiciones mencionadas en el nárrafo primero, nor el año

parte de **DIVINGZONE S. A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo primero, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2011. No hubo limitaciones en la colaboración presentada por los

administradores en relación con mi revisión o realización de las pruebas efectuadas.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con

respecto a los procedimientos de control interno, cumplimiento de presentaciones de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de

renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieron

pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente

Leonel Yungan Duarte

C.I: 1716447485

COMISARIO

Guayaquil, 10 de Enero del 2012.